

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de diciembre del año dos mil uno (2001); años 158 de la Independencia y 139 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 1214-01 que modifica el Decreto No. 1127-01, del 20 de noviembre del 2001; y crea la Oficina de Comercio Exterior de la República Dominicana en Estados Unidos de Norteamérica.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1214-01

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Queda modificado el Decreto No. 1127-01, de fecha 20 del mes de noviembre del 2001.

ARTICULO 2.- Se crea la Oficina de Comercio Exterior de la República Dominicana en Estados Unidos de Norteamérica, como organismo adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y en coordinación con el Centro Dominicano de Promoción de Exportaciones, la Oficina de Promoción de Inversiones, la Secretaría de Estado de Agricultura y el Consejo Nacional de Zonas Francas.

ARTICULO 3.- El señor Gritzko A. Erickson González, queda designado Embajador Alterno ante las Naciones Unidas, a cargo de la Dirección de la Oficina de Comercio Exterior de la República Dominicana en Estados Unidos de Norteamérica.

ARTICULO 4.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre del año dos mil uno (2001); años 158 de la Independencia y 139 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 1215-01 que deroga el Decreto No. 1124-01, del 20 de noviembre de 2001; y designa a la señora Ianna Rosalía Miolán Cruz, Primera Secretaria de la Misión Permanente de la República Dominicana, ante la Oficina de la Organización de los Estados Americanos, con sede en Nueva York, E.E.U.U.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1215-01

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Queda derogado el Decreto No. 1124-01, de fecha 20 de noviembre del 2001.

ARTICULO 2.- La señora Ianna Rosalía Miolán Cruz, queda designada Primera Secretaria de la Misión Permanente de la República Dominicana ante la Oficina de la Organización de Estados Americanos, con sede en Nueva York, EEUU.

ARTICULO 3.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre del año dos mil uno (2001); años 158 de la Independencia y 139 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA